



Data despachos de officio de 9 mayo

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENA Y CINCO.

Escrito & Primeros de Abril de 1635
en que se nombró a don Juan de

La Villa de Bullas

en Primeros de Abril de mill eij noventa e cinco años
Los señores Alonso feij de villa Pedro Cobacho Vernad de al
des ordinarios por su Mage. = Jey feij de villa Pedro Muñoz
Pedro Marin. Pedro de Camero Residencia Juntado Mexim,
Esta dha Villa estando Juntos en su ayuntamiento como con el
uso y costumbre para hacer y conferir las cosas tocantes al bien
de su Mage. Bien de su dha Repu. por este de con y con
daron lo siguiente

Los primeros dijeron que de Mage. que Dios J. por su Mage. Pedro de
Ley & Excmo. que esta Villa tiene a su cargo el ayuntamiento de la Villa
& residen entre otras cosas que por el Presbitero de Meridiano
una y que puedan nombrar un nro. que sea aprobado por que
esta Villa en este oficio por el ayuntamiento durante el
facultad que por el nro. Presbitero de Meridiano de una
firmidad de nro. Satisfacción de la Pen. de Fran. Maria de
dijo nro. por el Rey nro. Señor J. General de las Indias el nro.
gran por el nro. por el ayuntamiento por un año que con
desde y día de la fecha de nro. Real cedula de nro. que tiene el
año de mill eij noventa e cinco de la dha Real cedula por
su año siguiente. Nro. Señor J. de nro. que se lean y pagat
e hien entre otras cosas que se han por el ayuntamiento
y nro. que se han nro. ayuntamiento de nro. por el
salvo a las cosas tocantes a este ayuntamiento en lo que toca
de nro. de nro. por esta Villa. Nro. Señor J. de nro. Villa